



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

65122

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Vitarte,

07 JUL 2015

**OFICIO MÚLTIPLE N° 044 - 2015 - D.UGEL N° 06/ASGESE**

Señor (a) : .....  
Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas

Presente.

**ASUNTO** : Matrícula Oportuna de Estudiantes para garantizar el Proceso de la Evaluación Censal 2015.  
**REFERENCIA** : RM. 556-2014 MINEDU .Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, viene implementado acciones para garantizar el cumplimiento de los Compromisos e Indicadores de Gestión Escolar del año escolar 2015; en tal sentido deberá adoptar las **medidas pertinentes para la matrícula definitiva de estudiantes** para garantizar el proceso de la ECE 2015, para lo cual le recordamos y recomendamos:

- a. Según la RM. 556-2014 MINEDU, "Las nóminas de matrícula oficiales deberán ser generadas y aprobadas mediante el SIAGIE por la IE en un plazo no mayor a 45 días posteriores al inicio del año escolar".
- b. Los únicos documentos oficiales para el proceso de matrícula y traslado de los estudiantes son la **ficha única de matrícula** y el **DNI**. Para la creación del código del estudiante, el Director deberá solicitar la autorización de la UGEL. Los problemas ocasionados por los códigos no autorizados serán de estricta responsabilidad del Director.
- c. La ECE 2014 y años anteriores solo ha considerado a los estudiantes del 2° grado de primaria. En el 2015 se incluirá a los estudiantes del 4° grado de primaria y 2° grado de secundaria de EBR.

Por lo expuesto, para el proceso de la ECE 2015, Ud. **deberá adoptar las medidas pertinentes para garantizar la matrícula de todos los estudiantes del grado y nivel correspondiente, señalado en párrafo anterior, hasta el viernes 24 de julio del presente año.**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente



**Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNANDEZ**  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06  
Director

AMVF/D.UGEL N° 06  
AMPO/(e)-ASGESE  
GMZS/C-ASGESE  
JLLF/E.SIAGIE.